



Código: 1.2.1. IZSP	Página 1-1
Fecha de Emisión: 16/11/2007	Fecha de Revisión: 20/05/2016
	Nº de Revisión: 2
Elaboró: SECRETARÍA ACADÉMICA	
Aprobó: DIRECTOR	

REGISTRO DEL PROGRAMA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL

04 05 2008 10:31 FAX 2007 0601111 0091



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

SECCION: DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

MESA: DIEN/064/95.

NUMERO DEL OFICIO: 08 - 00023

EXPEDIENTE:

ASUNTO: ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICION DE CARRERAS.

Con fundamento en los artículos 10 y 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y 9º incisos a), b), c) y d), 18 y 22 -- fracciones I y VI de su Reglamento, y en atención a la solicitud para enmienda -- al registro de la Institución Educativa denominada UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA -- con sede en CHIHUAHUA, CHIHUAHUA -- ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

- PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente.
- SEGUNDO.- La vigencia del presente acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 7º, 9º y 20 de su reglamento.
- TERCERO.- Inscribese en la Sección Primera del Libro IX de Instituciones Educativas, a fojas 98, el presente ACUERDO DE ADICIÓN AL REGISTRO de las LICENCIATURAS EN: a) SISTEMAS DE INFORMACION AGRICOLA, b y c) ADMINISTRACION AGROTECNOLOGICA OPCIONES 1.- MERCADOTECNIA y 2.- PRODUCCION, d) INGENIERO EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION HORTICOLA, e) INGENIERO EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA, f, g y h) INGENIERO AGRONOMO EN PRODUCCION OPCION 1.- HORTICULTURA, 2.- ADMINISTRACION y 3.- ECOLOGIA AMBIENTAL, i) INGENIERO FORESTAL, j) ECONOMIA INTERNACIONAL, k) INGENIERO EN ECOLOGIA, l) INGENIERO ZOOTECNISTA -- EN SISTEMAS DE PRODUCCION, así como m) INGENIERO QUIMICO OPCION -- CONTROL AMBIENTAL.
- CUARTO.- Notifíquese.

México, D.F., a 17 de enero de 1995.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 EL DIRECTOR DE AUTORIDAD PROFESIONAL
 Y REGISTRO PROFESIONAL

S. C. P.
 LIC. ALFREDO CERÓN SAN NICOLAS

ACSN/MCD/JJEG/seg*